

DOCUMENTO BORRADOR

Sesión Ordinaria 00041-2024

Acta de la Sesión Ordinaria 0041-2024 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día miércoles trece de noviembre de 2024.

Se inicia la sesión al ser las diecisésis horas con veintitrés minutos y con la participación de tres directivos; se encuentra ausente la Señora Ministra de Educación Pública y la Señora Silvia Andrea Soto Rojas Presidenta, Representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por encontrarse realizando funciones propias de su cargo

ARTÍCULO I. Requisitos previos de constatación con motivo de celebrarse sesión virtual.

Pasar lista de los miembros de Junta Directiva.

De conformidad con lo establecido en el reglamento, se desglosa lo siguiente:

Indicación del miembro o miembros de la Junta Directiva que participan en la sesión de forma virtual.

Licda. Yorlene Víquez Estevanovich	Representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales
Ing. María Cecilia González Chinchilla	Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
Lic. Jonathan Quesada Castillo	Representante del Ministerio de Salud

Participan igualmente de manera virtual:

Dr. Carlos Rivas Fernández	Director Ejecutivo a.i.
Sra. Laura Sáenz Recinos	Secretaria de Actas
Lic. Sergio Valerio Rojas	Director Financiero
Ing. Carlos Fernando Montero Chacón	Departamento de Servicios Generales

Miembros de Junta Directiva ausentes:

Ing. Silvia Andrea Soto Rojas	Presidenta, Representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Licda. Anna Katharina Müller Marín	Ministra de Educación Pública.

b. Determinación del mecanismo tecnológico empleado para la asistencia virtual.

Se utiliza el mecanismo tecnológico llamado “Teams” para la conexión entre los participantes.

c. Los motivos o razones por las cuales la sesión se realiza de forma virtual.

La señora Yorlene Víquez Estevanovich, indica que la sesión se realizará en modalidad virtual

d. Identificación del lugar en el cual se encuentran los miembros de la junta directiva que participan virtualmente.

Los señores miembros proceden a indicar el lugar en el cual se encuentran: la Ing. María Cecilia González Chinchilla, representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, indica que se encuentra en su casa de habitación en San Rafael de Montes de Oca; Lic. Jonathan Quesada Castillo, representante del Ministerio de Salud, desde su casa de habitación y la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, Representante de La Unión Nacional de Gobiernos Locales, desde San Joaquín de Flores, en su casa de habitación.

e. Cualquier otra circunstancia que se considere oportuna.

No se detalla otra circunstancia.

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II.Aprobación del Orden del Día.

III.Aprobación del acta:

- Sesión Ordinaria 0040-2024

IV.Asuntos de la Presidencia.

V.Asuntos de los directores de Junta Directiva.

VI.Depuración de Cuentas por cobrar CSV-DF-0345-2024

VII.Ejecución presupuestaria octubre 2024.

VIII.Renovación por prórroga de contratos de arrendamiento de COSEVI.

IX.Asuntos Dirección Ejecutiva.

X.Correspondencia.

XI.Pasar lista de los directivos, con la descripción de quienes están presentes.

Los miembros de la Junta Directiva no tienen observaciones o temas que incluir. En el momento de la votación se encuentran la Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich y el Lic. Jonathan Quesada Castillo, por lo tanto, con tres votos a favor se resuelve:

Acuerdo:

2.1 Se aprueba el orden del día.

Acuerdo aprobado

ARTÍCULO III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEIÓN ORDINARIA 0040-2024

La Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, somete a votación la aprobación del acta 0040-2024 de la sesión ordinaria, celebrada el pasado miércoles seis de noviembre del dos mil veinticuatro.

El Dr. Carlos Rivas Fernández solicita el uso de la palabra, explica que en la sesión del 6 de noviembre 2024, la MBA. Silvia Salas Vásquez, presentó el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna 2025, por lo que la señora Presidenta de la Junta Directiva, Andrea Soto Rojas ese mismo día en horas de la tarde, envió por correo electrónico con una serie de observaciones, motivo por el cual en el acuerdo se dispuso que quedaba sujeta su aprobación, hasta que quedarán en firme las observaciones:

Acuerdo:

- 9.1** Se tiene por conocido el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna 2025(PAT2025), presentado por La MBA. Silvia Salas Vásquez, Auditora Interna mediante oficio CSV-AI- R-0024-2024 y su aprobación se emitirá cuando se hayan evacuado las consultas de la Presidenta de la Junta Directiva.

La MBA. Silvia Salas Vásquez, sí analizó las observaciones y preparó un documento de respuesta, contenido en el oficio CSV-AI-0536-2024, pero aún no se cuenta con la valoración que tuvo doña Andrea Soto Rojas, sobre las mismas.

El Dr. Carlos Rivas Fernández indica adicionalmente, que la Señora Silvia Salas Vásquez mediante correo electrónico explicó que en relación con las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna, el objetivo de agendar del Plan de Trabajo anual, es únicamente ser conocido por el jerarca y no ser aprobado, pero sí se deben valorar las observaciones y solicitudes que sobre los contenidos de ese plan, plantee esa autoridad en su condición de responsable, en este caso la Junta Directiva.

En consecuencia, se debe considerar la firmeza del acuerdo, teniendo en cuenta las observaciones de doña Andrea planteó. Asimismo, será necesario considerar modificar el acuerdo 9 de la sesión ordinaria 0040-2024, ya que durante dicha sesión la MBA. Silvia Salas Vásquez, evacuó las consultas relacionadas con las actividades del Plan de Trabajo 2024 por ejecutar y que no podrían trasladarse al Plan de Trabajo 2025 debido a las limitaciones de tiempo y a la falta de personal de la Auditoría.

Por lo tanto, se podría modificar el acuerdo en dos vías: la primera opción sería dejar constancia de que ella cumplió con lo establecido en la norma de Auditoría y atendió las observaciones. La otra opción sería postergar la aprobación del acuerdo hasta que doña Andrea confirme formalmente que ha revisado las observaciones y, en caso de aceptarlas, se den por recibidas.

La Ing. María Cecilia González Chinchilla, considera, que doña Silvia ya dio toda la explicación y aunque las observaciones de doña Andrea se presentaron a destiempo, ella considera que doña Silvia las abarcó en su presentación.

La Licda. Yorlene Víquez Estevanovich menciona, que está de acuerdo, cuando doña Silvia hizo la presentación a la Junta Directiva, ésta fue muy amplia y debido a que la respuesta de doña Silvia fue enviada por escrito, se podría dar por recibido.

El Lic. Jonathan Quesada Castillo, manifestó que si lo que le corresponde a doña Silvia es atender las observaciones y ya lo hizo, él no ve ningún problema en dar por recibido y finalizado ese tema.

Al finalizar la discusión, los miembros de Junta Directiva solicitan, se incorpore el documento enviado por doña Silvia, el oficio CSV-AI-0536-2024 a la documentación de respaldo del Artículo IX de la sesión ordinaria No.0040-2024 y que además se modifique el acuerdo 9.1 para que el acuerdo se lea de la siguiente manera:

“9.1 Se tiene por conocido el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna 2025 (PAT 2025) presentado por la MBA. Silvia Salas Vásquez, Auditora Interna, mediante oficio CSV-AI-R-0024-2024, trasladando las observaciones de la Presidenta de la Junta Directiva para que se sirvan valorarlas.”

Los miembros de la Junta Directiva no tienen observaciones al respecto. En el momento de la votación se encuentran la Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich y el Lic. Jonathan Quesada Castillo, por lo tanto, con tres votos a favor se resuelve:

Acuerdo:

- 3.1 Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 0040-24, celebrada el miércoles seis de noviembre del año dos mil veinticuatro, con la modificación del acuerdo 9.1.
- 3.2 Se solicita a la secretaría de Actas, incorporar el oficio CSV-AI-0536-2024 a la documentación de respaldo del Artículo IX de la sesión ordinaria No.0040-2024.

Acuerdo aprobado

ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

No se conocen Asuntos de Presidencia

ARTICULO V. ASUNTOS DE LOS DIRECTORES DE JUNTA DIRECTIVA.

Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, consulta al Dr. Carlos Rivas Fernández, si sabe sobre el puente ubicado por el Colegio de Guápiles, que por favor le aclare si se había acordado quitar completamente el puente.

El Dr. Carlos Rivas Fernández responde, que al respecto, él se dio a la tarea de consultarle al Ingeniero responsable de este tema, y su respuesta fue que esa demolición no la está haciendo el Consejo de Seguridad Vial y que posiblemente es la municipalidad la que está haciendo la demolición.

En estos días el ingeniero encargado se desplazará al lugar para conocer de qué forma se están haciendo los trabajos, porque no se coordinó con el COSEVI sobre ese tema, además de saber qué se va a hacer con los escombros que resultaron de esa demolición o sí la municipalidad va a hacer todo el trabajo, por lo que se estará coordinando con ellos.

ARTICULO VI. DEPURACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR CSV-DF-0345-2024.

Ingresó a la sesión en modalidad virtual el Lic., Sergio Valerio Rojas, Director Financiero de COSEVI, para hacer la presentación:

CORRECCIÓN ACUERDO DEPURACIÓN CUENTAS POR COBRAR

ANTECEDENTES

Mediante informe CSV-DF-INF-0012-2024 se solicitó la autorización respectiva para realizar el ajuste correspondiente y dar de baja los saldos correspondientes a las cuentas por cobrar con antigüedad superior a los 10 años, detalladas en ese mismo documento.

En el numeral 1 de ese oficio, se hace referencia al adeudo del Poder Judicial, por un monto de ¢ 3.199.773,74, correspondiente a sumas giradas de más en las transferencias efectuadas por concepto de multas por infracciones a la Ley de Tránsito N° 7331, durante los años 2004 a 2006.

A pesar de que en el informe se indica de forma correcta que el adeudo corresponde al Poder Judicial, por error, al momento de elaborar la presentación para la exposición ante la Junta Directiva, se consignó dentro del cuadro de resumen que la deuda era del PANI.

Lo anterior originó un error material dentro del Acuerdo tomado por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria 0028-2024, comunicado con el oficio CSV-JD-AVI-ACU-0152-2024, en el cual se indica que la deuda por la suma de ¢ 3.199.773,74 corresponde al PANI y no al Poder Judicial.

Ing. María Cecilia González Chinchilla



SOLICITUD

Por tal motivo, solicito muy respetuosamente que se apruebe la modificación del Acuerdo 10.1 de la Sesión Ordinaria 0028-2024, a efectos de que se lea de la siguiente forma:

"10.1 Se autoriza a la Administración para realizar los ajustes correspondientes y dar de baja los saldos detallados por un monto total de ₡40.596.958,98, eliminando esas cuentas por cobrar de los registros financieros, conforme a lo solicitado CSV-DF-INF-0012-2024 presentado por Lic. Sergio Valerio, Director Financiero de COSEVI Detalle:

Concepto	Monto
Poder Judicial	₡ 3.199.773,74
UNED	₡ 12.163.962,81
Viáticos	₡ 915.950,00
Deducibles	₡ 13.899.421,22
Tiquetes Combustible DGPT	₡ 3.136.100,00
Tiquetes Combustible COSEVI	₡ 247.000,00
Reparación Vehículos	₡ 517.739,00
Estacionómetros	₡ 62.138,00
Infracciones	₡ 1.220.727,54
Pérdida Cajas de Herramientas	₡ 172.392,25
Pérdida Activos	₡ 156.989,63
Incapacidades, sumas giradas de más, preaviso, y otros	₡ 4.904.764,79
Total	₡ 40.596.958,98

La Ing. María Cecilia González Chinchilla consulta, que ¿sí todo el resto del acuerdo queda igual, donde se indicaba que se iba a hacer un intento con la UNED?

El Lic. Sergio Valerio Rojas responde, que el resto del acuerdo queda igual y todo eso lo está gestionando la Dirección Ejecutiva de COSEVI, todo el contexto del acuerdo queda igual, incluso el Departamento de Contabilidad aplicó los ajustes, porque todos se basaron en el informe y como el error está en la presentación, ya se había aplicado, pero esta solicitud es para que en los registros contables, no haya inconsistencias.

Al no haber más consultas, se somete a votación la propuesta de acuerdo, en el momento de la votación se encuentran presentes la, Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich y el Lic. Jonathan Quesada Castillo, por lo tanto, con tres votos a favor se resuelve:

Acuerdo:

- 6.1** Se aprueba la modificación del Acuerdo 10.1 de la sesión ordinaria 0028-2024, con fundamento en la solicitud de la Dirección Financiera, presentada mediante oficio CSV-DF-034-2024, a efectos de que se lea de la siguiente forma:

10.1 Se autoriza a la Administración para realizar los ajustes correspondientes y dar de baja los saldos detallados por un monto total de ₡40.596.958,98, eliminando esas cuentas por cobrar de los registros financieros, conforme a lo solicitado CSV-DF-INF-0012-2024 presentado por Lic. Sergio Valerio, Director Financiero de COSEVI Detalle:

Concepto	Monto
Poder Judicial	₡ 3.199.773,74
UNED	₡ 12.163.962,81
Viáticos	₡ 915.950,00
Deducibles	₡ 13.899.421,22
Tiquetes Combustible DGPT	₡ 3.136.100,00
Tiquetes Combustible COSEVI	₡ 247.000,00
Reparación Vehículos	₡ 517.739,00
Estacionómetros	₡ 62.138,00
Infracciones	₡ 1.220.727,54
Pérdida Cajas de Herramientas	₡ 172.392,25
Pérdida Activos	₡ 156.989,63
Incapacidades, sumas giradas de más, preaviso, y otros	₡ 4.904.764,79
Total	₡ 40.596.958,98

10.2 Se instruye a la Administración para que realice una última gestión respecto a la deuda con la Universidad Estatal a Distancia, considerando que se mantienen relaciones contractuales activas.

Acuerdo aprobado

ARTICULO VII. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA OCTUBRE 2024.

El Lic. Sergio Valerio Rojas, Director Financiero, continua con la presentación de la Ejecución presupuestaria:



**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AL 31 DE OCTUBRE DEL 2024**

ANTECEDENTES

En atención a lo dispuesto en el Acuerdo 6.2 de la Sesión Ordinaria 3110-2022, celebrada el 24 de agosto del 2022, a continuación, se presenta el resumen del Informe de Ejecución Presupuestaria del Consejo de Seguridad Vial al 31 de octubre del 2024, en aras de que se conozcan los avances en esta materia para un seguimiento del cumplimiento de los objetivos institucionales.

INGRESOS (millones de colones)

Detalle	Ingresos Presupuestados		Ingresos Reales		Diferencia	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Ingresos Corrientes						
Impuestos Específicos a los Servicios de Transporte (Permisos de Transporte de Carga Liviana)	₡ 5.4	0,0%	₡ 3.6	65,4%	-₡ 1.9	-34,6%
Servicios de Transporte por Carretera (Acarreo de Vehículos detenidos)	₡ 6,8	0,0%	₡ 6,3	91,5%	-₡ 0,6	-8,5%
Otros servicios financieros y de seguros (SOA- INS)	₡ 21.940,3	52,3%	₡ 18.918,4	86,2%	-₡ 3.021,9	-13,8%
Otros Alquileres (Custodia de Vehículos Detenidos)	₡ 32,2	0,1%	₡ 28,8	89,5%	-₡ 3,4	-10,5%
Venta de Otros Servicios (Alquiler de Soda, fotocopias, certificaciones, etc.)	₡ 10,7	0,0%	₡ 9,8	92,4%	-₡ 0,8	-7,6%
Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera (Emisión de Licencias de Conducir)	₡ 190,1	0,5%	₡ 63,3	33,3%	-₡ 126,9	-66,7%
Derechos Administrativos a los Servicios de Educación (Matrícula Exámenes Teóricos y Pruebas Prácticas)	₡ 2.238,9	5,3%	₡ 1.704,0	76,1%	-₡ 535,0	-23,9%
Otros Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos (Comisión BCR por Emisión de Licencias de Conducir)	₡ 145,0	0,3%	₡ 132,9	91,7%	-₡ 12,0	-8,3%
Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros Depósitos en Bancos Estatales	₡ 15,8	0,0%	₡ 17,6	111,4%	₡ 1,8	11,4%
Multas de Tránsito	₡ 14.097,7	33,6%	₡ 10.569,3	75,0%	-₡ 3.528,4	-25,0%
Otros Intereses Moratorios (sobre multas de tránsito)	₡ 3.279,4	7,8%	₡ 1.949,9	59,5%	-₡ 1.329,5	-40,5%
Ingresos Varios no Especificados (Depósitos por incumplimiento contractual e ingresos no identificados)	₡ 13,3	0,0%	₡ 27,5	206,1%	₡ 14,1	106,1%
Total	₡ 41.975,7	100,0%	₡ 33.431,4	79,6%	-₡ 8.544,3	-20,4%

INGRESOS

Es importante recordar que el COSEVI ya no tiene la titularidad sobre la totalidad de los ingresos correspondientes al Fondo de Seguridad Vial, en razón de lo indicado por el Ministro de Hacienda y el Director General de Presupuesto Nacional, en oficios DVME-0524-2020 y DGPN-0546-2020, respectivamente; por lo que, independientemente del monto que se reciba durante el año por concepto de los ingresos descritos anteriormente, este Consejo únicamente podrá ejecutar como máximo la suma correspondiente al presupuesto aprobado para el presente ejercicio económico.

EGRESOS

El Presupuesto Total aprobado al 31/10/2024 es por la suma de **₡ 22.111,9 millones**.

El monto total de gasto efectivo es por la suma de **₡ 13.176,3 millones**, que representa una ejecución presupuestaria real del 59,6%.

Adicionalmente existen recursos comprometidos por la suma de **₡ 4.067,1 millones**, correspondientes a contratos debidamente formalizados.

Por otra parte, se encuentran reservados recursos por un monto total de **₡ 2.134,1 millones**, de los cuales ₡ 1.873,9 millones se encuentran reservados para dar contenido a los Decretos H-014 (disminución ₡ 1.256,8 millones), H-006 (₡ 103,9 millones), y H-902 FODESAF (disminución ₡ 513,1 millones) pendientes de publicación al 31 de octubre del 2024, mientras que los ₡ 513,1 millones restantes corresponden a recursos reservados para la ejecución de procedimientos de contratación que se encuentran en trámite.

El monto total de recursos disponibles (no han sido ejecutados, comprometidos, ni reservados) al 31 de octubre del 2024, es por la suma de **₡ 2.734,3 millones**, que equivalen al 12,4% del Presupuesto Total, de los cuales ₡ 2.425,7 millones se estima que tendrán un alto porcentaje de ejecución presupuestaria, dado que ₡ 1.727,1 millones corresponden a Remuneraciones y ₡ 698,6 millones corresponden a las Transferencias que se deben efectuar en favor de las Municipalidades que cuentan con inspectores municipales de tránsito, en el mes de diciembre del presente año.

EGRESOS POR UNIDAD EJECUTORA

(millones de colones)

Unidad Ejecutora	Presupuesto Total		Gasto Efectivo		Compromisos		Reservado		Saldo	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Área 331.03.01 "Administración Superior"	₡ 15.838,1	71,6%	₡ 10.703,8	67,6%	₡ 1.706,5	10,8%	₡ 1.187,2	7,5%	₡ 2.240,6	14,1%
Salarios Programa 1	₡ 6.385,7	28,9%	₡ 4.803,9	75,2%	₡ 0,0	0,0%	₡ 156,1	2,4%	₡ 1.425,6	22,3%
Junta Directiva	₡ 0,1	0,0%	₡ 0,0	0,0%	₡ 0,0	0,0%	₡ 0,0	0,0%	₡ 0,1	100,0%
Auditoría Interna	₡ 22,0	0,1%	₡ 20,0	91,0%	₡ 0,5	2,1%	₡ 0,6	2,6%	₡ 1,0	4,4%
Dirección Superior	₡ 2.267,1	10,3%	₡ 1.377,7	60,8%	₡ 763,4	33,7%	₡ 99,9	4,4%	₡ 26,0	1,1%
Dirección Financiera	₡ 2.770,8	12,5%	₡ 2.078,5	75,0%	₡ 0,0	0,0%	₡ 42,6	1,5%	₡ 649,8	23,4%
Dirección de Logística	₡ 4.392,5	19,9%	₡ 2.423,7	55,2%	₡ 942,7	21,5%	₡ 888,0	20,2%	₡ 138,2	3,1%
Total	₡ 22.111,9	100,0%	₡ 13.176,3	59,6%	₡ 4.067,1	18,4%	₡ 2.134,1	9,7%	₡ 2.734,3	12,4%

Nota: El rubro de Salarios incluye Remuneraciones, Cargas Sociales, Contribución estatal al seguro de pensiones y Prestaciones Legales.

EGRESOS POR PARTIDA

(millones de colones)

Partida	Presupuesto Total		Gasto Efectivo		Compromisos		Reservado		Saldo	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Remuneraciones	₡ 7.554,1	34,2%	₡ 5.675,0	75,1%	₡ 0,0	0,0%	₡ 152,0	2,0%	₡ 1.727,1	63,2%
Servicios	₡ 6.952,5	31,4%	₡ 3.858,9	55,5%	₡ 1.889,3	27,2%	₡ 973,0	14,0%	₡ 231,3	8,5%
Materiales y Suministros	₡ 1.395,1	6,3%	₡ 455,9	32,7%	₡ 444,5	31,9%	₡ 436,3	31,3%	₡ 58,4	2,1%
Bienes Duraderos	₡ 3.190,7	14,4%	₡ 932,9	29,2%	₡ 1.733,3	54,3%	₡ 505,5	15,8%	₡ 18,9	0,7%
Transferencias Corrientes	₡ 3.019,5	13,7%	₡ 2.253,6	74,6%	₡ 0,0	0,0%	₡ 67,3	2,2%	₡ 698,6	25,5%
Total	₡ 22.111,9	100,0%	₡ 13.176,3	59,6%	₡ 4.067,1	18,4%	₡ 2.134,1	9,7%	₡ 2.734,3	12,4%



Recomendación Informe CSV-AI-INF-AF-2023-29

La Dirección Ejecutiva solicita con el oficio CSV-DE-3812-2023 del 21 de diciembre del 2023, que se incorpore dentro de los informes mensuales de ejecución presupuestaria, la información correspondiente al cumplimiento o incumplimiento en los plazos establecidos para el trámite de los procedimientos de Contratación Pública, por parte de las Unidades Ejecutoras; en atención a lo recomendado en el Informe de Auditoría Interna CSV-AI-INF-AF-2023-29, conocido y aprobado por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria 3172-23.

En el oficio CSV-DL-DS-0377-2024, el Departamento de Suministros detalla el estado de las gestiones de compra recibidas por ese Departamento al 30 de octubre del 2024.



Muchas Gracias

Al finalizar la presentación y al no haber consultas, se despide al Lic. Sergio Valerio Rojas, y se somete a votación la propuesta de acuerdo, en el momento de la votación se encuentran presentes la, Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich y el Lic. Jonathan Quesada Castillo, por lo tanto, con tres votos a favor se resuelve:

Acuerdo:

- 7.1 Se da por recibido el informe de Ejecución presupuestaria octubre 2024 del Consejo de Seguridad Vial, presentado mediante oficio CSV-DF-INF-EJEC-PRES-0019-2024 por el Lic. Sergio Valerio Rojas, Director Financiero.

Acuerdo aprobado

ARTICULO VIII.RENOVACIÓN POR PRORROGA DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE COSEVI.

El Dr. Carlos Rivas Fernández indica, que este tema lo estará presentando un compañero de Servicios Generales y para contextualizarlos, en una reforma a Ley de Tránsito anterior, se le asignó la competencia de la custodia de vehículos y las unidades de impugnaciones, que son las que ven las apelaciones de los partes, al Cosevi.

La Ley de Tránsito lo que señaló, fue que debían estar en la medida de lo posible, regionalizadas las distintas oficinas, sin embargo, algunos contratos de inmuebles antiguos llevaron a la contratación de varios arrendamientos. El COSEVI ha realizado esfuerzos para desocupar estos inmuebles y convertirlos en propiedad del COSEVI o en su defecto, establecer un tipo de enlace con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, pero hasta el momento no ha sido posible lograrlo.

En consecuencia, se han producido prorrogas automáticas, casi que obligatorias, porque no se ha tenido la posibilidad de tener alternativas y como esas contrataciones fueron adjudicadas por la Junta Directiva de COSEVI, nuevamente deben avalar las prórrogas que se están haciendo a esos contratos, para formalizar la vigencia de cada uno de los contratos y debido a esto el Ing. Carlos Motero les estará haciendo una presentación a detalle de la solicitud.

Ingresa la sesión el Ing. Carlos Montero Chacón del Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Logística de COSEVI y la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, le brinda el uso de la palabra para que pueda iniciar su presentación a la Junta Directiva.

El Ing. Carlos Montero Chacón presenta:

Alquileres patios COSEVI

ALQUILER LIMÓN
ALQUILER PÉREZ ZELEDÓN
ALQUILER LIBERIA

Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos (Inquilinato) N 7527 , Artículo 71. Prórroga tácita

"Habrá prórroga tácita del arrendamiento cuando el arrendador no haya notificado al arrendatario, la voluntad de no renovar el contrato, por lo menos tres meses antes de la expiración del plazo original o el prorrogado anteriormente.

La prórroga tácita será por un nuevo período de tres años, cualquiera que sea el plazo inicial del contrato o el destino del bien. Con la prórroga tácita, quedan vigentes todas las estipulaciones del contrato."

Resumen de contratos de alquiler vigentes

Lugar	Nombre arrendador	Nº procedimiento	Fecha firma contrato	Fecha orden inicio	Fecha inicio operaciones	Valor mensual con IVA 13%	Valor anual con IVA 13%	Fecha prórroga tácita	Renovación	Finalización	Área terreno arrendada (m ²)
Limón	CYE Consultores de Costa Rica S.A.	Contratación 2009CD-000115-00200, contrato CS-001-2010AD6	16/2/2010	16/2/2010	15/4/2010	₡ 17 315 842,34	₡ 207 790 108,04	28/11/2024	28/2/2025	28/2/2028	4940,37
Liberia	Inversiones Román y Ocampo S.A.	Contratación 2009CD-000106-00200, contrato CS-002-2010AD6	12/1/2010	12/1/2010	1/2/2010	₡ 17 424 558,43	₡ 209 094 701,13	1/9/2024	1/12/2024	1/12/2027	6773,71
Pérez Zeledón	Machica Chinchilla MCHC S.A.	Contratación 2009CD-000110-00200, contrato CS-003-2010AD7	14/10/2009	1/2/2010	1/2/2010	₡ 26 976 995,81	₡ 323 723 949,73	31/12/2024	1/3/2025	1/3/2028	4000

Nota: recientemente se aprobó un reajuste de ₡19 933 742,48 IVA incluido para el alquiler de Liberia, bajo la Resolución CSV-DE-RES-ADM-0288-2024. La misma se empezaría a aplicar en cuanto la adenda correspondiente sea aprobada y notificada

El Ing. Carlos Montero Chacón indica, que en los tres lugares, hay oficinas, personal de COSEVI y se da el servicio como se da en cualquier otra regional, además se cuenta con el patio donde se resguardan los vehículos.

Imágenes satelitales de los contratos de alquiler vigentes

LIMÓN



Área donada en 2021:
178 m²

LIBERIA



Área donada en 2021:
1773 m²

PÉREZ ZELEDÓN



Área donada en 2021:
1000 m²

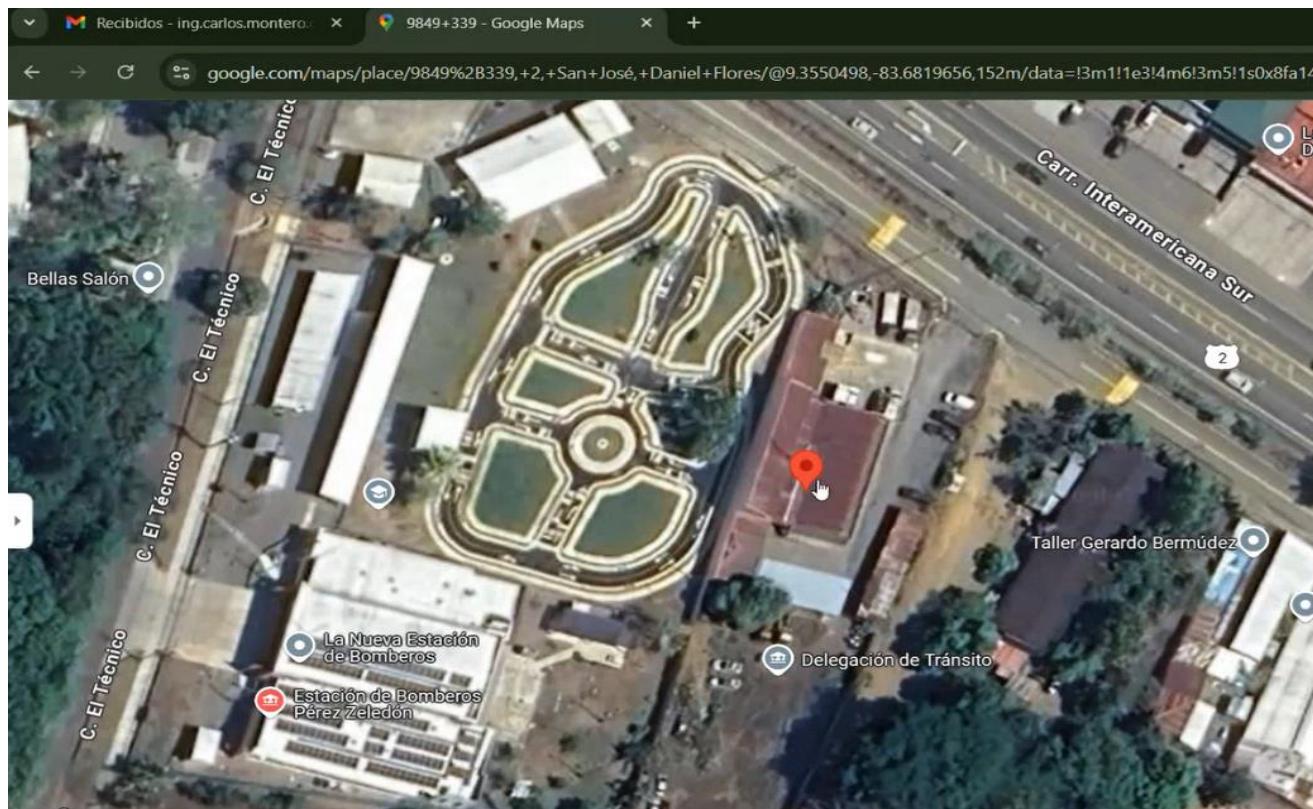
La Ing. María Cecilia González Chinchilla consulta, respecto a esa área de Pérez Zeledón, ya que a principio de año se había inaugurado el área de Educación Vial y se había mencionado, que se quería tener todo más cerca, por lo tanto, solicita se le indique dónde está ubicado esto en la imagen proyectada.

El Ing. Carlos Montero Chacón, menciona que esa es una idea que había planteado a principio de año, el proyecto de acuerdo a la imagen de Google Maps e indica que el Parque Infantil se encuentra a dos kilómetros del lugar, y junto a este parque infantil se localiza la Delegación de la Policía de Tránsito. Lo que se planteaba era ubicar la Unidad de Impugnaciones en el mismo lugar donde se encuentra la Delegación de Policía de Tránsito, pero esto amerita construir un edificio y equipamiento de oficinas para los funcionarios.

Así que, para poder llevar a cabo esta idea, se debía formular el perfil de proyecto, que es un requisito que solicita el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y la Unidad de Planificación Institucional.

Una vez formulado el proyecto, se debe contratar el diseño del edificio y ya después de este diseño, se hace la contratación de la Obra.

Actualmente se encuentran en la fase de inicial de formulación de perfil del proyecto, que permitiría dejar de lado el alquiler en Pérez Zeledón.



Proceso de nuevos contratos de alquiler

Etapa	Actividad	Tareas	Cantidad de días hábiles	Responsable
ETAPA 1: CONFECCIÓN DE CARTEL	Análisis de carteles actuales	Lectura y análisis de carteles actuales	20	Carlos Montero Chacón
		Recopilar información sobre necesidades actuales de la institución	10	Carlos Montero Chacón
	Redacción de nuevos carteles	Generación especificaciones ATI	30	Lillian Martínez Pomares
		Generación especificaciones Salud Ocupacional		Diana Picado Ledezma
		Generación especificaciones eléctricas		Marvin Salazar Trejos
	Revisión de carteles	Generación especificaciones civiles y arquitectónicas		Carlos Montero Chacón
		Con Jefatura SG-Servicio al Usuario-DL		Laura Vega Chaves, Rafael Mora Montoya, Nancy Rojas Castillo, Carlos Montero Chacón
		Departamento Asesoría Legal	1	Carlos Rivas Fernández
		Unidad Licitaciones	10	Alexander Vásquez Guillén, Vanessa Rodríguez Rojas

Proceso de nuevos contratos de alquiler

En una eventual licitación dichos contratos se estarían finiquitando hasta finales de julio del 2028 tomando en consideración que se tendrían 8 meses cancelando los alquileres tanto en los nuevos depósitos como en los anteriores, por el proceso de movilización de los vehículos detenidos

Al finalizar la presentación y al no haber más consultas, se despide la Ing. Carlos Montero Chacón, y se somete a votación la propuesta de acuerdo, en el momento de la votación se encuentran presentes la, Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich y el Lic. Jonathan Quesada Castillo, por lo tanto, con tres votos a favor se resuelve:

Acuerdo:

- 8.1 Se aprueba la renovación por prórroga automática de los contratos de arrendamiento de los inmuebles ubicados en Limón, Liberia y Pérez Zeledón
- 8.2 Se instruye a la Administración para que continúe con el proceso para la contratación de contratos de alquiler a partir de nuevas especificaciones y condiciones.

Acuerdo aprobado

La Lic. Yorlene Víquez Estevanovich, consulta, ¿sí ya se tiene a la persona delegada para representar al Ministerio de Educación Pública en la Junta Directiva de COSEVI.

El Dr. Carlos Rivas Fernández responde, que precisamente hoy estuvo conversando con la secretaria de Junta Directiva, sobre eso, pero a la fecha no se ha tenido una respuesta positiva, por lo tanto, él estará conversando con el Ministro de Obras Públicas y Transportes la próxima semana, para ver la posibilidad, de que él llame directamente a la Ministra de Educación, para ver si pueden nombrar a alguien.

ARTÍCULO XIII. ASUNTOS DIRECCIÓN EJECUTIVA.

No se conocen Asuntos de Dirección Ejecutiva.

ARTICULO XIV. CORRESPONDENCIA.

No se conocen Asuntos de Correspondencia.

ARTICULO XV. PASAR LISTA DE LOS DIRECTIVOS, CON LA DESCRIPCIÓN DE QUIENES ESTÁN PRESENTES.

Se pasa lista y se encuentran presentes en modalidad virtual los siguientes directivos: la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, Ing. María Cecilia González Chinchilla y el Lic. Jonathan Quesada Castillo.

Al ser las diecisiete horas con diecinueve minutos, del miércoles trece de noviembre del año dos mil veinticuatro y al no haber más temas a tratar, se da por finalizada la Sesión Ordinaria 0041-2024 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial. **Es todo. Última línea.**